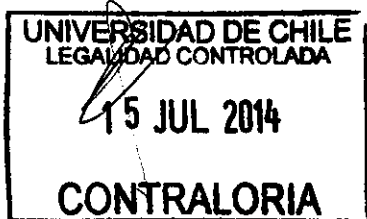




FACULTAD DE ARTES
UNIVERSIDAD DE CHILE



AUTORIZA USO DE OBRA DE ARTE
INDICA.



RESOLUCIÓN EXENTA N° 209/2014

Santiago, 01 de julio de 2014

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N°1 de 2006 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del DFL N°3 de 1981 Estatuto de la Universidad de Chile, los D.U. N°2542 de 2010; D.U. N°3046 de 2010 y las facultades que me confiere el Decreto Universitario N°4385 del año 1997 y la Resolución N°1600 de 2008 de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

Que don (ña) **RICARDO LARRAIN PINEDO**, ha manifestado haber acordado condiciones de uso de obras, de quien es titular de los derechos, al Museo de Arte Contemporáneo de la Facultad de Artes de la Universidad de Chile.

RESUELVO:

1. Aceptase la autorización de uso de obra de arte "S/T" (sin data) N° Inventario 1075518-2; "Loceras de Pomaire" (sin data) N° Inventario 1075670-7; "En el mercado" (sin data) N° Inventario 1075840-8; "Tarde de domingo" (sin data) N° Inventario 1075841-6; "Entierro de San Francisco de Asis" (sin data) N° Inventario 323; "Naranjos" (sin data) N° Inventario 500, del artista Maruja Pinedo, cuyas características particulares se detallan en el acta de autorización de uso de obras Colección MAC que por este acto se aprueba, al Museo de Arte Contemporáneo de la Facultad de Artes de la Universidad de Chile.
2. Remítase la presente resolución a la Contraloría de la Universidad para el correspondiente control de legalidad.

ANÓTESE Y COMUNIQUESE.

JORGE GAETE VILLALÓN
VICEDECANO

CLARA LUZ CARDENAS SQUELLA
DECANA

Distribución:

- Contraloría Interna
- Vicedecano
- Director MAC
- Director Económico y Administrativo
- Directora Jurídica
- Conservador de Inventarios
- Archivo.

JAD/rpl

Resibir	Control Legal
Fecha	18/7/2014